

Participación de las mujeres en la educación superior en Yucatán, México

Participation of women in higher education in Yucatan, Mexico

Lucelly Carolina Burgos Suárez

Universidad Autónoma de Yucatán

María Cristina Osorio Vázquez

Universidad Anáhuac Mayab

Resumen

La presente investigación demuestra los avances en la participación de la mujer en la educación superior en el estado de Yucatán. Mediante un estudio descriptivo de corte cuantitativo se analizan cifras provenientes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), teniendo como resultado que la inclusión de la mujer en la educación superior ha avanzado de manera significativa en los últimos años, sin embargo, continúan limitándose a las ciencias sociales, rezagando su participación en las carreras científicas, de ingeniería, física y matemáticas, esto relacionado a los estereotipos y roles de género preestablecidos culturalmente en México.

Palabras clave

Mujer, enseñanza superior, desarrollo de la educación, avance, género.

Abstract

This research demonstrates the advances of the participation of women in higher education in the state of Yucatan. This is a descriptive study with a quantitative approach, analyzing data from the National Institute of Statistics and Geography (INEGI), Secretariat of Public Education (SEP) and the National Association of Universities and Higher Education Institutions (ANUIES). As a result, the inclusion of women in higher education has advanced considerably in recent years; however, they continue to be limited to social sciences, delaying their participation in Science, Technology, Engineering, and Math (STEM) careers, related to cultural pre-established stereotypes and gender roles in Mexico.

Keywords

Woman, higher education, development of education, improvement, gender.

Introducción

El presente trabajo tiene como objetivo realizar un análisis cuantitativo del avance de la participación femenina en la educación superior en el estado de Yucatán, basado en datos oficiales proporcionados por dependencias gubernamentales mexicanas y por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), una organización no gubernamental que agrupa a las principales instituciones de educación superior públicas y particulares de México.

Para promover la inclusión de las mujeres en la educación, uno de los documentos que fungen como antecedente es la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción, que ha señalado como objetivo prioritario el fortalecimiento de la participación y promoción de acción: la sensibilización, el diseño curricular, la investigación y difusión, la cultura institucional y la coordinación interinstitucional (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1998).

En el año 2000, las Naciones Unidas y los países firmantes promovieron los *Objetivos de Desarrollo del Milenio*, cuyo tercer objetivo consistía en promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer (Organización de las Naciones Unidas, 2000).

En el 2015, los avances internacionales alcanzados fueron evaluados en la Tercera Conferencia Internacional de las Naciones Unidas para el Financiamiento del Desarrollo, llevado a cabo en Addis Ababa, y como resultado se propusieron e implementaron los llamados *Objetivos de Desarrollo Sostenible*.

El cuarto objetivo consiste en promover educación de calidad; y el quinto, promueve la igualdad de género, cuya finalidad es eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluyendo a las mujeres, las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de marginalidad, en todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional (Organización de las Naciones Unidas, 2015).

En el ámbito mexicano, el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) ha sido la instancia que ha asumido la responsabilidad de comprometer a las instituciones de educación superior (IES) nacionales en el logro de los objetivos descritos, impulsando la creación de una Red Nacional de Enlaces Académicos de Género conformada, a su vez, por redes regionales que permitan la implementación de mecanismos específicos y adaptados a cada contexto para introducir la perspectiva de género en la educación superior del país.

En octubre de 2002, el Inmujeres y la ANUIES celebraron un acuerdo de colaboración que formalizó el compromiso interinstitucional de promover la incorporación de la perspectiva de género en las políticas, planes, programas y proyectos de las instituciones de educación superior (IES). Mediante encuentros regionales con las IES afiliadas a la ANUIES, se pretende lograr un acercamiento a la comunidad educativa.

El Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (Secretaría de Educación Pública, 2013) establece la inclusión de sectores que aún se encuentran en marginación, como lo serían las niñas y jóvenes de escasos recursos, incrementando los apoyos dirigidos a mujeres en situación de desventaja o vulnerabilidad. Sin embargo, esta propuesta enfrenta un reto de alta complejidad, derivado del hecho de que la formulación de políticas públicas es uno de los primeros pasos para producir cambios culturales.

En términos generales, hablar de género en relación con las instituciones de educación superior puede tener dos significados visibles: el demográfico, con la presencia de ambos sexos en el contexto universitario, en los aspectos de matrícula, de la distribución por carreras y de oportunidades; y el segundo significado, con la creación de nuevas áreas académicas a partir del desarrollo de estudios de género y de la mujer en el plano de las instituciones de educación superior.

De tal manera, el objetivo de esta investigación es analizar de manera descriptiva datos cuantitativos referentes a la participación de la mujer en la educación superior con la siguiente pregunta de investigación: ¿Ha avanzado la participación de la mujer en la educación superior en Yucatán? Y de ser así, delimitar las áreas de estudio en las que se desarrollan.

Para efectos de la organización de este artículo se presenta una sección sobre la perspectiva de género seguida por la política de género y educativa en el ámbito internacional, nacional y local; de manera posterior se presenta la metodología elegida para este estudio. De manera subsecuente, se expone el crecimiento, la diversificación y el género en la enseñanza superior en México, un análisis de los ámbitos demográficos y educativos con énfasis en la matrícula de educación superior en Yucatán, seguido por los resultados y las conclusiones.

La perspectiva de género

La perspectiva de género es el planteamiento teórico que permite investigar, comprender y explicar la forma como interactúan hombres y mujeres en un espacio económico, político, cultural y social determinado. De esta interacción se pueden observar relaciones como las siguientes: inequidad, desigualdad, discriminación o no respeto de los derechos humanos, las cuales históricamente han afectado a las mujeres.

El concepto de género, de acuerdo con Marcela Lagarde (1996), es definido como grupos bio-socioculturales, construidos a partir de la identificación de características sexuales, que clasifican a los seres humanos corporalmente. Ya clasificados se les asigna de manera diferencial un conjunto de funciones, actividades, relaciones sociales, formas de comportamiento y normas. Se trata de un complejo de determinaciones y características económicas, sociales, jurídicas, políticas y psicológicas, que crean lo que en cada época, sociedad y cultura son los contenidos específicos de ser hombre y mujer.

Por otra parte Palomar (2004: 8) establece al género como “el principio ordenador de las relaciones sociales basado en la diferencia sexual, que produce distintos efectos tales como jerarquías, distinciones y categorías diferenciales para las personas”.

Concebirse femenino o concebirse masculino nos muestra que existen dos géneros distintos a los cuales socioculturalmente se les han asignado una serie de roles y pautas culturales que los hace diferentes uno del otro. Estas diferencias a simple vista no parecieran tener mayor trascendencia para la vida social, cultural, económica y política, ya que

las diferencias no provocan desigualdades, pero al asignarle valoración a las diferencias es cuando se producen las desigualdades.

La perspectiva de género es una herramienta teórico metodológica para observar las desigualdades e inequidades entre los géneros. De acuerdo con Gamboa (2008: 3), esta perspectiva opta por una concepción epistemológica que se aproxima a la realidad desde las miradas de los géneros y sus relaciones de poder.

La incorporación y el fortalecimiento de la perspectiva de género en las instituciones y en la sociedad en general se logra a través de lo que se ha denominado transversalización de género, que de acuerdo con Fritz y Valdés (2006: 18) apunta a incorporar la perspectiva y el análisis de género de manera sistemática y en forma integral en la corriente principal del pensamiento, la planificación y las acciones del desarrollo.

Políticas de género y educación

Desde la declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948 se consideraba que todos los pueblos de las Naciones Unidas reafirmaban su fe en el derecho de toda persona al disfrute de sus derechos fundamentales, así como la igualdad de derechos de hombres y mujeres. A pesar de ello, ha sido evidente que las mujeres han sido históricamente soslayadas en el disfrute de sus derechos como personas, manifestándose relaciones de inequidad entre los sexos en las diversas esferas de la vida social, lo cual ha evidenciado el incumplimiento del principio de igualdad entre hombres y mujeres.

México se ha adherido a los principales instrumentos que abrigan los derechos de las mujeres, y que han dado pauta para la elaboración de políticas nacionales de igualdad entre mujeres y hombres, los cuales se han traducido en diferentes instrumentos jurídicos que ofrecen garantías individuales y protegen los derechos fundamentales de toda la población.

En los últimos 30 años las mujeres mexicanas han logrado avances en las posiciones que ocupan en la sociedad, sin embargo, aún existen injustas desigualdades en su calidad de vida, por ello se ha dictado una serie de leyes federales que abordan esta problemática, sobre todo a partir del último decenio. Entre estas leyes destacan la Ley del Institu-

to Nacional para las Mujeres, que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero de 2001; la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación, publicada el 11 de junio de 2003; la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, del 2 de agosto de 2006 y la Ley General de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia del 1 de febrero de 2007. Este marco jurídico tiene como objetivo regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

En el estado de Yucatán, siguiendo los lineamientos nacionales e internacionales, se han dado una serie de leyes entre las que figura la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia del Estado de Yucatán (2008), que tiene por objeto prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como establecer los principios y criterios con perspectiva de género, que orienten las políticas públicas, instrumentos y mecanismos para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar en el estado. Esta ley fue publicada en el Diario Oficial del Estado el 20 de marzo de 2008.

Otra ley trascendente en la vida jurídica del estado es la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Yucatán, publicada el 7 de julio de 2010. Su objetivo es regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y establecer los mecanismos institucionales que orienten las políticas públicas del estado hacia el cumplimiento de la igualdad en los ámbitos público y privado.

Las instituciones de educación superior se consideran espacios para propiciar cambios a favor de la igualdad sustantiva a través de una cultura institucional de igualdad de género universitaria. Este proceso de transversalización en las IES tiene como referencia los resultados de investigación de la década de los ochenta que dieron cuenta del escaso acceso de las mujeres a la educación universitaria como una forma de desigualdad de género.

En este contexto, en 1998, en el marco de la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: en el artículo 4 se estableció como objetivo prioritario el fortalecimiento de la participación

y promoción del acceso de las mujeres a la educación superior. Hacia la década de los noventas, los países que integran la Organización de las Naciones Unidas (ONU) se comprometieron a incorporar la perspectiva de género de manera transversal como una estrategia para lograr la igualdad de género en todas las instituciones a partir de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1993).

En el caso de México, a partir de 2001, el Programa Nacional para la Educación (2001-2006) plantea estrategias para el avance hacia la equidad de género. Una de ellas en concordancia con la Plataforma de Acción de Beijing es la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006) que contempla en el artículo 5 la transversalidad de la perspectiva de género como el proceso que permite garantizar la inclusión de ésta en la legislación y en todas las acciones, programas, lineamientos, políticas públicas, actividades económicas, administrativas y culturales, tanto en instituciones públicas como privadas en todos sus niveles, valorando las implicaciones que tienen para hombres y mujeres (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2010). Las instituciones del sector educativo tienen el mandato de promover la igualdad entre los géneros y la no discriminación, así como prevenir, atender y erradicar la violencia, como cualquier otra dependencia de la Administración Pública Federal.

En competencia explícita y directa de las instituciones educativas, se debe asegurar que se respeten los derechos humanos en la prestación de los servicios (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2010) dado que la educación tiene la finalidad de lograr el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales.

En el caso de Yucatán el Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018 está integrado por 5 ejes. Dos de éstos plantean avances hacia la equidad de género: Yucatán Incluyente y Educación de Calidad. En el primero se incluye la equidad de género para establecer que se garantice la equidad de género y la igualdad de oportunidades para los diferentes grupos que componen la sociedad, y especialmente para las mujeres que se

encuentran en situación de mayor vulnerabilidad. En cuanto al segundo eje, dicho avance se contempla al proponer la creación de ambientes educativos de calidad, de equidad y de integralidad, que atiendan las necesidades regionales y que garanticen la inclusión al sistema educativo de todos los sectores de la sociedad (Plan Estatal de Desarrollo, 2012).

Metodología

Este es un estudio descriptivo de enfoque cuantitativo, ya que se recolectaron datos provenientes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), analizando las legislaciones nacionales e internacionales que promueven la participación de la mujer en la educación superior para realizar un posterior análisis de los avances alcanzados.

Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis (Danhke, 1989). Es decir, miden, evalúan o recolectan datos sobre diversos conceptos (variables), aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar (Hernández, Fernández, y Baptista, 2007), en este caso el avance de la mujer en la educación superior en el estado de Yucatán.

Crecimiento, diversificación y género en la enseñanza superior en México

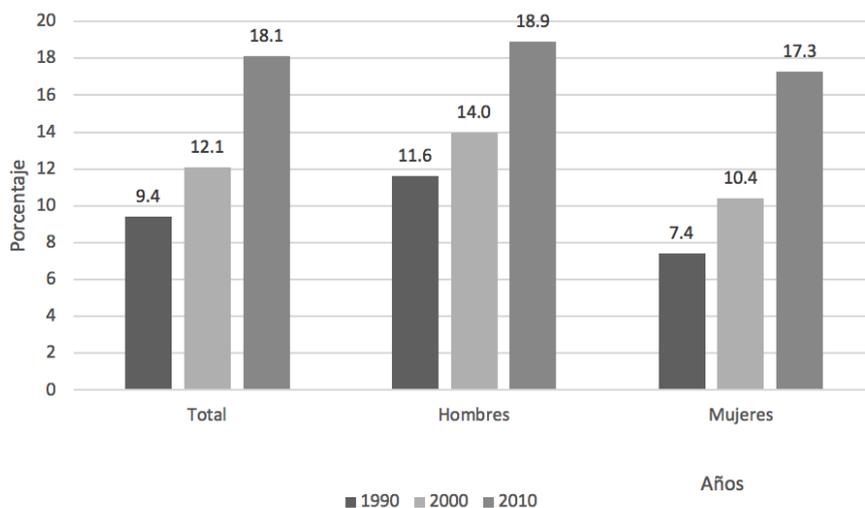
Es muy común que en los reportes de política educativa se haga mención del crecimiento de la enseñanza superior, y que con ello se haga notar la contribución a mejorar la igualdad de acceso de las mujeres. Sin embargo, aún se cuestiona si ha habido proyectos, programas o medidas que hayan facilitado esta incorporación con políticas proactivas en favor de la equidad de género.

La educación superior comprende el nivel técnico superior, la licenciatura, la maestría y el doctorado. De 1990 a 2010 la proporción de la población de 18 años y más con estudios superiores es prácticamen-

te el doble. El mayor crecimiento porcentual se observa en las mujeres con casi 10 puntos en el periodo de referencia (ver gráfica 1). Rodríguez (1999) denomina a este fenómeno como feminización y desmasculinización de la matrícula, refiriéndose al proceso en el que la mujer adquiere una mayor presencia en la educación superior.

Gráfica 1

Porcentaje de la población de 18 años y más con educación superior por sexo a nivel nacional 1990, 2000 y 2010



Fuente: INEGI (2010), Perfil sociodemográfico.

Los estudios de técnico superior tienen una duración de dos o tres años y la licenciatura es de cuatro o cinco años en promedio. El posgrado es posterior a la licenciatura y se divide en especialidad, maestría y doctorado y su objetivo es la formación de profesionistas con una alta especialización en las diferentes áreas del conocimiento.

Históricamente, la educación ha constituido el medio por excelencia para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura, ya que es un catalizador del desarrollo del individuo y elemento que genera una transformación de la sociedad que se traduce en referente para el progreso de

nuestro país. Asimismo, es una variable en el diseño e implementación de cursos de acción de carácter social como el combate a la pobreza y la marginación, así como para disminuir las diferencias en cuanto a la distribución del ingreso.

A su vez, resulta innegable que el nivel educativo de la población tiene consecuencias directas en sus posibilidades de acceder a un empleo bien remunerado y a mejores condiciones de vida.

En nuestro país han sido grandes los esfuerzos del sistema educativo para incorporar la población a la educación, sin embargo, aún persisten desigualdades entre mujeres y hombres en relación con el acceso, la permanencia y la culminación de sus estudios.

En este contexto social, el acceso desigual de mujeres y hombres a la educación se explica por percepciones culturales sobre los roles que cada sexo desempeña, sobre el tiempo que pasan en el hogar y en el mercado de trabajo, y sobre los consiguientes beneficios de una mayor educación.

Debido a que socialmente se ha asignado la responsabilidad de las labores doméstico-reproductivas a las mujeres, su paso por el mercado laboral sigue caracterizado en gran medida por interrumpidos periodos de tiempo, lo cual se traduce en que los gastos en su educación no sean considerados productivos o indispensables para amplias capas de la población (Parker y Pederzini, 1998).

Por el contrario, la percepción de que es responsabilidad social del hombre ser el proveedor principal del hogar, supone que muchas familias destinen más recursos para su formación educativa, con la esperanza de que se inserte con más ventajas en el mercado de trabajo y de que en el futuro ello se traduzca en mayor bienestar para él y su familia, reconociendo con ello las condiciones sociales diferentes en que viven mujeres y hombres y que repercuten en un acceso desigual a la educación y a sus beneficios.

Los ámbitos demográficos y educativos en Yucatán

La demografía constituye una de las variables altamente influyentes en el comportamiento de la matrícula del sistema educativo en todos sus niveles. La nueva composición demográfica y la mayor escolaridad de la

población exigen una reflexión profunda sobre las grandes orientaciones del desarrollo futuro de las instituciones de educación superior.

Yucatán es un estado de población joven, característica que constituye una de sus mayores fortalezas. En 1990 la población que iba de los 0 a los 29 años de edad era del 65.5%. En el 2000, el porcentaje de este mismo rango fue de 61.2% y en el 2010, este mismo rango fue de 54.7%, es decir, más de la mitad de la población total se encuentra en edad escolar tanto básica como superior (ver cuadro I).

El cambio demográfico y la consiguiente modificación en la estructura por edades tendrán efectos relevantes en el sistema educativo en general y en la demanda de educación superior, tanto de la población tradicionalmente demandante (20-24 años), como de la población de mayor edad.

Cuadro I

Distribución porcentual de la población por grupos de edad y sexo en Yucatán 1990, 2000 y 2010

Grupos de edad	1990			2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
0-14 años	37.8	38.5	32.7	32.7	32.7	31.8	27.6	28.6	26.6
15-29 años	27.7	27.1	28.5	28.5	28.5	28.7	27.1	27.2	27.05
30-44 años	16.9	16.6	18.5	18.3	18.3	18.9	21.3	20.9	21.7
45-59 años	9.5	9.48	11.2	11.2	11.2	13.5	13.5	13.3	13.8
60-74 años	5.6	5.65	5.8	5.8	5.8	5.9	10.4	10.04	10.7
75 -99 años	2.2	3.75	2.5	2.5	2.5	2.5			

Fuente: INEGI. Censos de Población y Vivienda, 1990, 2000 y 2010.

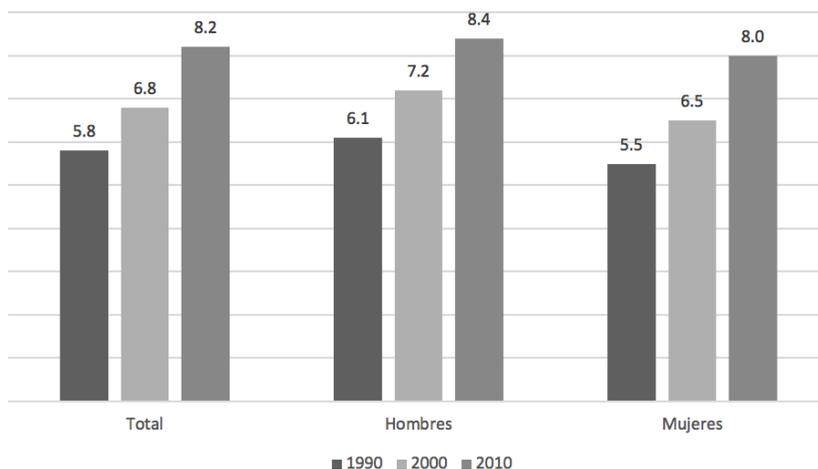
Yucatán ha venido ampliando los niveles de escolaridad de su población, tendencia que seguramente se reforzará en el futuro. La educación es un derecho humano fundamental para ejercitar todos los demás derechos; promueve la libertad y la autonomía personal al tiempo que genera importantes beneficios para el desarrollo humano personal y social. En particular, la educación para las mujeres aún tiene un camino lar-

go por recorrer, pues, aunque las estadísticas muestran avances, todavía persisten desigualdades en el acceso a la educación que influyen en importantes decisiones que las mujeres toman a lo largo de su vida (UNICEF, 2015; Sperling, Winthrop y Kwauk, 2016; Inmujeres, 2016).

Un mayor grado de escolaridad debe constituir una prioridad para la población, dado que en la medida que hombres y mujeres transiten y permanezcan en el sistema educativo nacional estarán más preparados y tendrán mayores oportunidades para su desarrollo profesional y social.

El promedio de escolaridad se refiere al número de años aprobados por las personas de 15 años y más dentro del sistema educativo nacional. En Yucatán, actualmente se tiene un promedio de escolaridad de 8.2 años, mientras que en 1990 era de 5.8 años, es decir, actualmente se tiene en promedio dos años de educación básica terminada (secundaria). Por sexo, el promedio de años de escolaridad aprobados es mayor para los hombres en relación con las mujeres al registrar 8.4 años para los hombres y 8.0 años para las mujeres (ver gráfica 2).

Gráfica 2
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más por sexo en Yucatán 1990, 2000 y 2010



Fuente: INEGI. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990; XII Censo General de Población y Vivienda 2000; Censo de Población y Vivienda 2010.

La matrícula de educación superior en Yucatán

La matrícula de educación superior en Yucatán se caracteriza por diferencias entre hombres y mujeres, la cual tiende a incrementarse conforme avanzan los ciclos escolares; esto nos muestra que la población femenina accede cada vez más a la educación superior (ver cuadro II).

Cuadro II
Matrícula escolar

Ciclo escolar	Alumnos (total)	Hombres	Mujeres
2010-2011	57 487	29 468	28 019
2011-2012	58 775	30 065	28 710
2012-2013	62 063	32 143	29 920
2013-2014	65 175	33 667	31 508
2014-2015	68 458	35 001	33 457
2015-2016	70 761	36 156	34 605
2016-2017	71 409	36 261	35 148

Fuente: Secretaría de Educación Pública (2018). Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa.

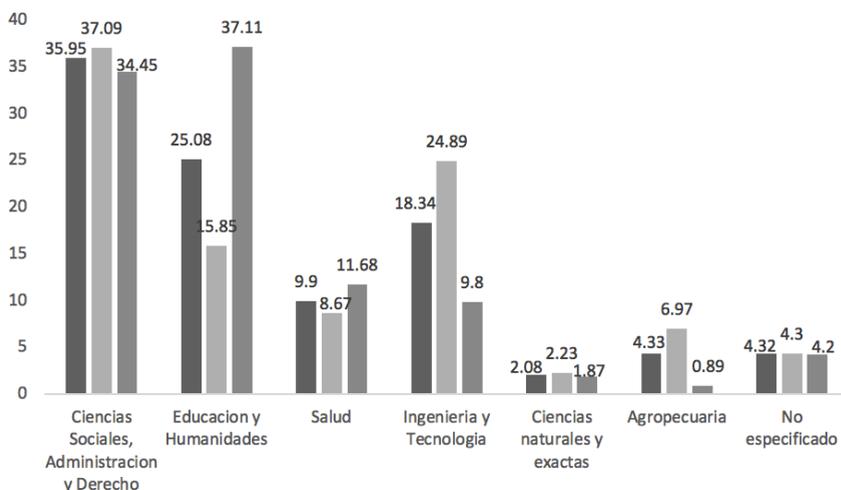
Pocos son los cambios sociales que muestran el ritmo de crecimiento de la población femenina en las IES, incluso su reciente incorporación en el sistema educativo pasó prácticamente inadvertida durante muchos años. Al tiempo que se desarrolla la instrucción femenina en el nivel superior se transforma su significado en la actualidad, el paso de las mujeres por la universidad no tiene ya un valor meramente doméstico. Por el contrario, las mujeres se incorporan a los estudios superiores con nuevas miras, buscando ejercer sus conocimientos en los espacios públicos y privados (Osorio, 2017). Pese a la ampliación de la matrícula educativa femenina y su ritmo de crecimiento los destinos educativos de hombres y mujeres no se igualan.

Los campos de formación académica de los niveles superiores con mayor demanda de la población de 18 años y más son los que se refieren a las ciencias sociales, administración y derecho, seguido por el de ingeniería, manufactura y construcción. Sin embargo, la participación por-

centual por sexo es distinta, en el primer campo de cada 100 mujeres 35 deciden las ciencias sociales, administración y derecho, seguido por el de educación y humanidades y en tercer lugar el de ingeniería y tecnología. Sin embargo, la participación porcentual por sexo es distinta. Según el Censo de Población y Vivienda 2000, de cada 100 mujeres con estudios superiores, 37 deciden el campo de educación y humanidades, mientras que sólo 16 de cada 100 hombres optan por los estudios del mismo campo de formación académica. En el campo de ciencias sociales, administración y derecho, 34 mujeres de cada 100 optan por este campo (ver gráfica 3).

Gráfica 3

Distribución porcentual de la población de 18 años y más con educación superior por campo de formación académica y sexo 2000 en Yucatán

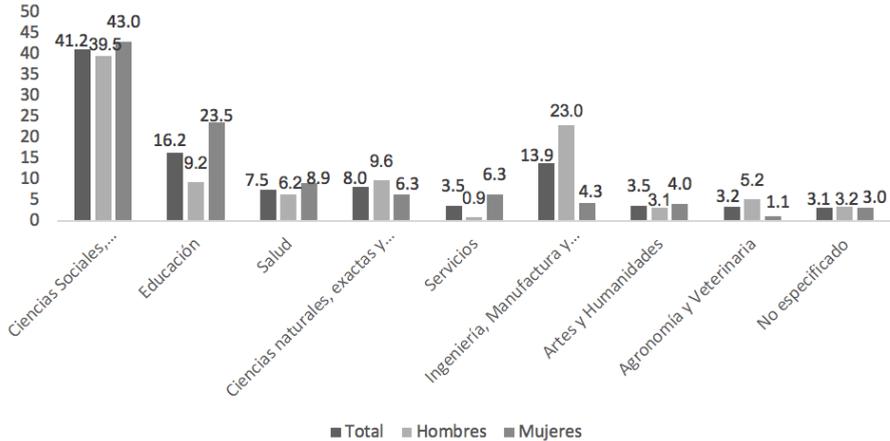


Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

Para el año 2010, en el área de servicios, el campo con mayor demanda es el de ciencias sociales, administración y derecho, seguido por el de educación y en tercer lugar la ingeniería, manufactura y construcción.

El panorama cambia a nivel de participación porcentual por sexo con respecto al 2000, de cada 100 mujeres el 42% decide el campo de ciencias sociales, administración y derecho (ver gráfica 4).

Gráfica 4
Distribución porcentual de la población de 18 años y más con educación superior por campo de formación académica y sexo en Yucatán, 2010



Fuente: INEGI (2010). Censo de Población y Vivienda.

Resultados

Los resultados de esta investigación presentan avances en el acceso de la mujer a la educación superior en Yucatán. Sin embargo, todavía prevalecen los roles de género como producto de una construcción sociocultural, la cual establece como funciones primordiales o únicas de las mujeres el ser madres, esposas y amas de casa, reservando a los hombres las tareas del ámbito público, del trabajo remunerado y la educación formal de manera prioritaria.

Desde una perspectiva histórica, la educación superior ha creado oportunidades de desarrollo personal, movilidad social y crecimiento económico para varias generaciones en nuestro país y en Yucatán, sin embargo, los avances de equidad de género han permeado en la sociedad mexicana a partir de la adhesión de México a las conferencias y tratados internacionales.

Tomando en cuenta los avances de la representación de la mujer en la educación superior, continúa prevaleciendo la percepción de que las carreras de corte cuantitativo *pertenecen* al género masculino, por lo que la participación de las mujeres se encuentra de manera mayoritaria en el ámbito de las ciencias sociales.

Conclusiones

El sistema educativo mexicano se ha influenciado por las tendencias internacionales en materia de equidad de género, esto ha permitido una mayor participación de la mujer en la educación superior. Se espera una mayor incursión de mujeres profesionistas en carreras orientadas hacia el ámbito cuantitativo como las ingenierías, físicas y matemáticas, lo cual ha sido promovido por el aumento de programas de apoyo y becas que promueven una mayor representación de la mujer en estos ámbitos.

La equidad es una prioridad de la política de educación superior en México, las decisiones sobre la ampliación de este sistema buscan favorecerla, en especial, la participación de los estudiantes de grupos indígenas, marginados económicamente y mujeres. Estas medidas se apoyan en dos esquemas, el programa de becas en función de los ingresos (Programa Nacional de Becas para la Educación Superior) y la creación de nuevas instituciones en regiones marginadas, como universidades tecnológicas, interculturales, institutos tecnológicos y universidades politécnicas. Sin embargo, sigue siendo necesario fomentar el crecimiento de la cobertura privilegiando la equidad sin poner en riesgo los avances en materia de calidad.

Aunado a esto, es importante destacar el papel primordial que tienen dos actores en este proceso: los maestros y la familia (Osorio, 2017). Los maestros pueden influir en el salón de clase para que disminuyan las ideas preconcebidas de limitaciones del género, fomentando la participación de las niñas y jóvenes en el salón de clases, utilizando materiales didácticos que promuevan las capacidades y talentos de la mujer como iguales, no como subordinadas. De la misma forma, la familia, en particular la figura materna, puede influir en el involucramiento en actividades extracurriculares que fomenten el liderazgo, la creatividad y el

trabajo en equipo, como lo serían los deportes, las actividades artísticas y el voluntariado.

La familia es y será el punto de referencia para una mujer en formación, es importante mencionarles a las niñas lo valiosas que son y las capacidades que tienen y que pueden desarrollar, principalmente por las figuras de autoridad en casa, ya que eso fomentará, en mayor medida su rendimiento escolar y su actuación en la sociedad.

Referencias bibliográficas

- Danhke, G. (1989). Investigación y comunicación. En: C. Fernández y G. Danhke (comp.), *La comunicación humana: Ciencia social* (pp. 385-454). D.F., México: Ediciones McGraw-Hill.
- Fritz, H. y Valdés, T. (2006). *Igualdad y equidad de género: Aproximación teórico-conceptual. Una herramienta de trabajo para las oficinas y contrapartes del UNFPA*. Santiago, Chile: Ediciones EAT/UNFPA.
- Hernández, R.; Fernández, C. y Baptista, P. (2007). *Fundamentos de la Metodología de la Investigación*. Madrid, España: McGraw-Hill.
- Inchástegui, T. (2002). Incluir al género: el proceso de institucionalización de políticas públicas con perspectiva de género. En G. Gutiérrez (comp.), *Feminismo en México. Revisión histórico-crítica del siglo que termina* (pp.84-123). D.F., México: Ediciones UNAM.
- Ley de Acceso a las Mujeres a una vida libre de violencia del Estado de Yucatán. *Diario Oficial del Estado de Yucatán*. Yucatán, 20 de marzo de 2008.
- Ley del Instituto Nacional para las Mujeres. *Diario Oficial de la Federación*. México, 12 de enero de 2001.
- Ley General de Acceso de la Mujeres a una vida libre de violencia. *Diario Oficial de la Federación*. México, 1 de febrero de 2007.
- Ley General para la igualdad entre mujeres y hombres. *Diario Oficial de la Federación*. México, 02 de agosto de 2006.
- Ley para la Igualdad entre mujeres y hombres del estado de Yucatán. *Diario Oficial del Estado de Yucatán*. Yucatán, 7 de julio de 2010.
- Ley para prevenir y eliminar la discriminación. *Diario Oficial de la Federación*. México, 11 de junio de 2003.

Sitios web

- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (2016). Anuario Estadístico de Educación 2010-2011. En *Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior*. Consultado el 20 de diciembre de 2016. Disponible en: <http://www.anuies.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>.
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (2016). Anuario Estadístico de Educación 2011-2012. En *Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior*. Consultado el 20 de diciembre de 2016. Disponible en: <http://www.anuies.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>.
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (2016). Anuario Estadístico de Educación 2012-2013. En *Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior*. Consultado el 20 de diciembre de 2016. Disponible en: <http://www.anuies.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>.
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (2016). Anuario Estadístico de Educación 2013-2014. En *Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior*. Consultado el 20 de diciembre de 2016. Disponible en: <http://www.anuies.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>.
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (2016). Información y Servicios de Información Estadística de Educación. En *Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior*. Consultado el 20 de diciembre de 2016. Disponible en: <http://www.anuies.mx/información-y-servicios/información-estadistica-de-educación>.
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1993). En *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Consultado el 26 de noviembre de 2016. Disponible en: <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/cedaw32/CEDAW-C-2005-OP.8-MEXICO-S.pdf>.
- Gamboa, S. (2008). ¿Qué es la perspectiva de género y los estudios de género? En *Mujeres en red*. Consultado el 20 de noviembre de 2016. Disponible en: http://portales.te.gob.mx/genero/sites/default/files/Perspectiva%20y%20estudios%20de%20g%C3%A9nero.%20Susana%20Gamba%20Aula_0.pdf.

- Gobierno del estado de Yucatán (2012). Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018. En *Gobierno del estado de Yucatán*. Consultado el 10 de diciembre de 2016. Disponible en: <http://www.yucatan.gob.mx/gobierno/ped.php>.
- Inmujeres (2016). *Desigualdad en Cifras*. Consultado el 15 de octubre de 2016. Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinN6.pdf.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (1990). XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. En *INEGI*. Consultado el 15 de octubre de 2016. Disponible en www.beta.inegi.org.mx/proyectos/ccpv/1990/.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2000). Estadísticas educativas de Hombres y Mujeres. En *INEGI*. Consultado el 15 de octubre de 2016. Disponible en <http://www.inegi.org.mx/>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2000). XI Censo General de Población y Vivienda, 2000. En *INEGI*. Consultado el 15 de octubre de 2016. Disponible en www.beta.inegi.org.mx/proyectos/ccpv/2000/.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010). Perfil Sociodemográfico. En *INEGI*. Consultado el 15 de octubre de 2016. Disponible en <http://www.inegi.org.mx/>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010). XI Censo General de Población y Vivienda, 2010. En *INEGI*. Consultado el 15 de octubre de 2016. Disponible en: www.beta.inegi.org.mx/proyectos/ccpv/2010/.
- Lagarde, M. (1996). El Género. En *Género y Feminismo*. Consultado el 22 de febrero de 2017. Disponible en: <http://www.iberopuebla.mx/tmp/cviolencia/genero/consulta/lagarde.pdf>.
- Organización de las Naciones Unidas (2000). Objetivos de Desarrollo del Milenio. En *Organización de las Naciones Unidas*. Consultado el 20 de diciembre de 2016. Disponible en: <http://www.un.org/es/millenniumgoals/>.
- Organización de las Naciones Unidas (2010). Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En *Organización de las Naciones Unidas*. Consultado el 15 de diciembre de 2016. Disponible en: <http://www.un.org/es/publications/publipl45.shtml>.
- Organización de las Naciones Unidas (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. En *Organización de las Naciones Unidas*. Consultado el 20 de diciembre de 2016. Disponible en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1998). Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción. En *Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura*. Consultado el 20 de diciembre de 2016. Disponible en: http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm.
- Osorio, M. (2017). Understanding girls' education in indigenous Maya communities in the Yucatán Peninsula. Consultado el 22 de abril de 2018. Disponible en <https://>

- www.brookings.edu/research/understanding-girls-education-in-indigenous-maya-communities-in-the-yucatan-peninsula/.
- Palomar, C. (2004). La Política de Género en la Educación Superior. Consultado el 23 de abril de 2018. Disponible en: <http://revistalaventana.cucsh.udg.mx/index.php/LV/article/viewFile/739/726>.
- Parker, S. y Pederzini, C. (1998). Gender differences in education in México: patterns, trends and determinants. En *Banco de México*. Consultado el 22 de octubre de 2016. Disponible en: <http://documents.worldbank.org/curated/en/659741468752986916/pdf/multi-page.pdf>.
- Rodríguez, R. (1999). Género y políticas de educación superior en México. En *La Ventana*. Consultado el 20 de noviembre de 2016. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/884/88411129006.pdf>.
- Secretaría de Educación Pública (2001). Programa Nacional para la Educación (2001-2006). En *Secretaría de Educación Pública*. Consultado el 15 de noviembre de 2016. Disponible en: www.oei.es/historico/quipu/mexico/Plan_educ_2001_2006.pdf.
- Secretaría de Educación Pública (2013). Programa Sectorial de Educación 2013-2018. En *Secretaría de Educación Pública*. Consultado el 18 de diciembre de 2016. Disponible en: www.sep.gob.mx/es/sep1/programa_sectorial_de_educacion_13_18#.WRNFaVU18dU.
- Secretaría de Educación Pública (2018). Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa. Consultado el 24 de abril de 2018. Disponible en: <http://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>.
- Sperling, G., Winthrop, R. y Kwauk, C. (2016). What Works in Girls' Education. Disponible en: <https://www.brookings.edu/wpcontent/uploads/2016/07/whatwork-singirlseducation1.pdf>.
- UNICEF. The United Nations Children's Fund (2015). Panorama educativo de la población indígena. Consultado en: https://www.unicef.org/mexico/spanish/publicacionesderechosninos_33837.htm.

Lucelly Carolina Burgos Suárez

Mexicana. Maestra en economía y administración pública por la Universidad Autónoma de Yucatán. Actualmente es profesora-investigadora en la Facultad de Economía de la Universidad Autónoma de Yucatán. Línea de investigación: género.

María Cristina Osorio Vázquez

Mexicana. Doctora en innovación y gobierno para el desarrollo sostenible por la University of Twente, Holanda. Actualmente adscrita a la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad Anáhuac Mayab. Investigadora afiliada al Department of Governance and Technology for Sustainability (cSTM), Faculty of Behavioral, Management and Social Sciences (BMS) de la University of Twente. Líneas de investigación: inclusión social, género y educación.

Recepción: 23/02/17
Aprobación: 28/05/18



117

Fillette arabe